



## CONVOCATORIA DEL 2º AÑO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: “PROGRAMA TEI. TUTORIA ENTRE IGUALES” CURSO 2019/2010

La Dirección General de Educación, a través del Centro de Desarrollo Profesional Docente (en adelante CDPD), convoca este Proyecto de Innovación Educativa “Tutoría entre Iguales año II”.

El presente PIE tiene el objetivo de ampliar la formación y la extensión del mismo a prácticamente la totalidad de profesores y alumnos de los centros participantes, y a toda la comunidad educativa promoviendo el intercambio de experiencias y la profundización en las cuestiones que son objeto de este PIE.

En virtud de lo anterior, el Centro de Innovación y Formación Educativa, convoca la presente actuación formativa para la continuidad del PIE a desarrollar en el curso escolar 2019/2020, de acuerdo con lo establecido en las siguientes bases:

### BASES

#### Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto llevar a cabo una segunda fase del programa Tutoría entre Iguales facilitando la implementación total en los centros que lo iniciaron en el curso 2018/19

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/107177	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0589394
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			



## Segunda. DESTINATARIOS

Esta convocatoria va dirigida a los centros que han participado en el PIE “Programa Tutoría entre Iguales” en la convocatoria del 17/19.

- IES Comercio, Logroño
- IES Sagasta, Logroño
- IES Gonzalo de Berceo, Alfaro
- IES Esteban Manuel Villegas, Nájera
- CEIP Obispo Blanco Nájera, Logroño
- CEIP Navarrete el Mudo, Logroño
- CEIP Cervantes, Fuenmayor
- CEIP Nuestra Señora del Sagrario, Navarrete

## Tercera. DESARROLLO DEL PROYECTO

### 3.1. Planteamiento general.

El objetivo general del segundo curso de este proyecto es que, a partir del trabajo realizado el curso anterior se implemente el programa TEI en toda la etapa de ESO y en los cursos de 3º a 6º en la etapa de Primaria y en toda la etapa de Infantil.

### 3.2. Objetivos.

- Revisar y planificar las diferentes actividades que contempla el programa
- Planificar actividades de tutoría entre iguales en los cursos de 4º y 6º de Primaria y 2º y 4º de Secundaria ( o contextualizar las que faciliten los formadores TEI)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/107177	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0589394
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			



- Desarrollar actividades que faciliten la mejora de la convivencia en los cursos de 1º y 2º de Primaria.
- Desarrollar actividades para todos los cursos de la etapa de Educación Infantil
- Dar a conocer al profesorado nuevo del centro el programa TEI

### 3.3. Actuaciones.

- Crear el equipo TEI para el curso 19/20
- Revisar las actuaciones de formación permanente (cohesión, tutorías, formación de tutores y evaluación llevadas a cabo durante el curso 18/19 introduciendo las modificaciones o mejoras que sean necesarias.
- Desarrollar actividades que mantengan el vínculo emocional y la sensibilización de los alumnos de 4º 6º de Educación Primaria y 2º 4º de ESO. el programa TEI ofrecerá un banco de recursos para estos cursos.
- Programar las actividades de mejora de la convivencia para los cursos de 1º y 2º de Primaria, a partir de las propuestas facilitadas a lo largo del mes de septiembre.
- Planificar y desarrollar las actividades a realizar en la etapa de Educación Infantil.
- Presentar el programa TEI a los nuevos docentes que se incorporen al centro en el curso 19/20
- Llevar a cabo las actuaciones siguiendo la temporalización contemplada a principio de curso
- Participar en las reuniones de seguimiento organizadas por el CIFE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/107177	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0589394
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			



#### **Cuarta.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

Desde el CDPD en colaboración con el equipo TEI se llevará a cabo una formación del profesorado de 6 horas en el primer trimestre divididas en 2 sesiones consecutivas de 3 horas.

Esta formación está dirigida a todo el profesorado de los centros participantes separados por etapas educativas.

##### **4.1.- Contenidos de la formación.**

- Valoración del primer año de implementación, por parte del centro educativo.
- Nuevas aportaciones metodológicas de los equipos de trabajo e investigación del Programa TEI, en cuanto al desarrollo e implementación en centros educativos.
- Propuesta de materiales nuevos.
- Propuestas de mejora respecto a desarrollo del programa por parte del Equipo TEI del Centro.

#### **Quinta.- COMPROMISO DE LOS CENTROS.**

Los centros educativos que soliciten su participación en la presente convocatoria asumirán los siguientes compromisos:

- 1.- Presentación por parte del equipo directivo de la solicitud de continuidad en el proyecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/107177	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0589394
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			



- 2.- Formación del equipo TEI para el curso 2019/20
- 3.- Uno/a de los participantes asumirá la función de coordinador/a del proyecto, preferiblemente con destino definitivo en el centro.
4. Promover y facilitar la asistencia del Claustro de profesores/as a las sesiones de formación presenciales organizadas para cada etapa, así como el desarrollo de las actuaciones que de las mismas se deriven.
5. Facilitar y dinamizar las actividades de sensibilización y prevención a desarrollar con los alumnos/as y con las familias.

#### **Sexta.- FUNCIONES DEL COORDINADOR/A.**

- 1.- La coordinación corresponde a uno de los integrantes del Proyecto de Innovación Educativa en razón de su experiencia, motivación o especialización en esta temática y preferiblemente, con destino definitivo en el centro.
- 2.- El coordinador /a coordinará e impulsará las actividades programadas en el marco del proyecto TEI
- 3.- Actuar como interlocutor con el (CDPD) en lo relativo al seguimiento del proyecto.
- 4.- Remitir al CDPD y al tutor TEI los documentos que se soliciten a lo largo del curso escolar en la fecha y modo que se indique.

#### **Séptima.- SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN.**

Los centros educativos que deseen continuar en este Proyecto de Innovación Educativa deberán solicitarlo cumplimentando el Anexo I.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 5 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/107177	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0589394
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			



Las solicitudes de participación (ANEXO I), debidamente cumplimentadas, selladas y firmadas, se enviarán escaneadas en formato pdf, al CDPD, a la siguiente dirección de correo electrónico: [cdpd@larioja.org](mailto:cdpd@larioja.org).

Deben enviar por la misma vía el Anexo II en el que figurarán todos los participantes en el Programa TEI: coordinador, equipo TEI, tutores implicados, otros colaboradores con fecha límite el **viernes 25 de octubre de 2019**.

#### **Octava.- CERTIFICACIÓN.**

La certificación del PIE se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La asistencia a la formación presencial.
- El desarrollo de las actividades que se indiquen en las distintas fases.

En el caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada del coordinador al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido éste inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

#### **Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/107177	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0589394
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General de Educación			
2			